Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/07/2026 - 9:45:40

Recibo No. 12761423, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J12I329775

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900816102-0
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-314490-16
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 25 A # 148 - 20 CASA 44
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	gerenciacivilabs@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3114995191
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 25 A # 148 - 20 CASA 44
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerenciacivilabs@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3114995191
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 19 de Enero de 2015 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Febrero de 2015, con el No 124269 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/01/19 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA CONSTRUCCIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, TALES COMO DIRECCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE TENGAN APLICACIÓN O ESTÉN RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, PETRÓLEOS, TELECOMUNICACIONES, INDUSTRIAL, METALÚRGICA, AMBIENTAL, FORESTAL, QUÍMICA, SISTEMAS, LA ARQUITECTURA Y LA GEOLOGÍA Y DEMÁS RAMAS AFINES. EL MANTENIMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS PARA LO CUAL PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS. LA SOCIEDAD PODRÁ REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESARROLLO O EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, O EN LA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MATERIALES. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES SEAN DE CAPITAL PÚBLICO, PRIVADO Y/O MIXTO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE INGENIERÍA DE LAS RAMAS MENCIONADAS, ASÍ MISMO EL OUTSOURCING DE PERSONAL, EL SUMINISTRO O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS A COMPAÑÍAS PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SUS DERIVADOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA O LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN O TRANSPORTE. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑOS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN QUE SE REQUIERAN EN LOS SECTORES PÚBLICOS, MIXTOS Y/O PRIVADO EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, COMERCIAL, BANCARIA Y PUBLICITARIA CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL. ENTRE OTROS CAMPOS DE LA INGENIERÍA: 1. ELÉCTRICA: CONSULTORÍA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA: GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LE ENERGÍA ELÉCTRICA. LA AUTOMATIZACIÓN, EL CONTROL Y EL MONITOREO DE PROCESOS INDUSTRIALES EN TODOS LAS CAMPOS DE LA PRODUCCIÓN, EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, LA INSTALACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE CELDAS METÁLICAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS, DE COMUNICACIONES, DE

ACCIONAMIENTO, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL. LA CONSULTORÍA, EL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES INTERNAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. ASÍ COMO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O OPERACIÓN DE PROYECTOS EN OBRAS QUE TENGAN AFINIDAD Y APLICACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, PUESTAS A TIERRA, APANTALLAMIENTO Y PROTECCIONES SECUNDARIAS CONTRA TRANSITORIOS, PROTECCIONES CATÓDICAS DE TUBERÍAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. 2. CIVIL: LA CONSULTORÍA, EL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA, EL MANTENIMIENTO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMO: ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO O DE OTROS ELEMENTOS CONVENCIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, VÍAS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS, AEROPUERTOS, CANALES, PUENTES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN GEOTÉCNICA, CONTROL DE CAUSES. EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PREDIOS Y TERRENOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE GPS O HERRAMIENTAS CONVENCIONALES. 3. MECÁNICA: LA CONSULTORÍA, EL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA, EL MANTENIMIENTO Y LA REALIZACIÓN TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA EN GENERAL, COMO ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJE Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE ALTA PRESIÓN, REDES NEUMÁTICAS, REDES DE VAPOR Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE CALOR, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN FORZADA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA EN GENERAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS. 4. PETRÓLEOS: LA CONSULTORÍA, DEL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA, EL MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE EXPIRACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS. LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE OLEODUCTOS, GASODUCTO, POLIDUCTOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS, ESTUDIO DE LOCATION CLASS PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GASODUCTOS, OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS. ESTUDIOS EN EL ÁREA DE LA GEOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE RESERVAS O YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS O MINEROS. 5. AMBIENTAL: EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DE CUALQUIER OBRA DE INGENIERÍA, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LOS ENTES TERRITORIALES. EL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE OBRAS ESPECIALIZADAS COMO: ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, ENERGÍA, VÍAS Y GAS ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE. FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTROL DE CAUSES, AGUAS SUBTERRÁNEAS, GEOTECNIA, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES Y PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN MINERA EN GENERAL. 6. TELECOMUNICACIONES: LA CONSULTORÍA, EL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA, EL MANTENIMIENTO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REDES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS UTILIZADAS TRANSMISIÓN DE SEÑALES, DE VOZ, AUDIO, VIDEO Y DATOS. 7. SISTEMAS: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS DERIVADOS DE LA CREACIÓN, EL DISEÑO, LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN, LA ADAPTACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA INSTALACIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y EL HARDWARE DESARROLLADOS POR CUENTA

PROPIA O BAJO LICENCIA DE TERCEROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INFORMÁTICA, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE VALOR AGREGADO, LOS SISTEMAS TELEMÁTICOS Y OTROS ANÁLOGOS. EL DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO Y FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS, PRESERVACIÓN, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, MANEJO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS, CONSULTORÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, LA COMPRA, VENTA Y/O ARRENDAMIENTO DEL HARDWARE ASOCIADOS A ESTOS PROCESOS. EL DESARROLLO COMERCIAL DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS EN NOMBRE PROPIO, POR INTERMEDIO O CON LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS; EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, REDES, SISTEMAS E INTERNET; EL MONTAJE DE INFRAESTRUCTURA DE REDES, EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO Y BASES DE DATOS JURÍDICAS Y CIENTÍFICAS. LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE DESTINADOS A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES PARA LA LIQUIDACIÓN Y EL RECAUDO DE IMPUESTOS. LAS AUDITORIAS EN MATERIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O TELECOMUNICACIONES. DISEÑO, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE AUDIOS RESPUESTA CALL CENTER, CABLEADO ESTRUCTURADO, DISEÑO, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE REDES ELÉCTRICAS, TELEMÁTICAS Y DE DATOS, SOPORTES, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE REDES ELÉCTRICAS, TELEMÁTICAS Y DE DATOS, SOPORTES, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE SISTEMAS INFORMÁTICOY DE TELECOMUNICACIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE TODO TIPO DE DATOS. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LABORES DE HELP DESK MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING. LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA RELACIONADA CON PROYECTOS INFORMÁTICOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y EL MONTAJE Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES TELEMÁTICAS Y/O ESTRUCTURALES; LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE ABONADO, ACOMETIDAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN TELEFÓNICAS; LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS. LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE EQUIPOS, LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA. EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE TODO TIPO DE TECNOLOGÍAS, EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y REDES DE INTERNET. EL DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO QUE CONTENGAN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LOS SISTEMAS DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO, LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y ACCIONES DE ORDEN PÚBLICO, LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, LOS FACTORES DEMOGRÁFICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS ENTES TERRITORIALES. 8. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: TODAS LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDADES Y ESTÁNDARES EN EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA Y EN CUALQUIER CAMPO DE LA INGENIERÍA. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA, ORGANIZACIÓN, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES Y PRODUCCIÓN EN TODO TIPO DE COMPAÑÍAS, EMPRESAS, ENTIDADES ESTATALES, INDUSTRIAS Y ORGANIZACIONES. 9. LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y/O COMPRESIÓN DE HIDROCARBUROS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, SISTEMAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ACUEDUCTO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PLANTAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ, AUDIO, VIDEO Y DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, SISTEMA DE SEMAFORACION AUTOMATIZACIÓN CONTROL Y MONITOREO DEL TRÁNSITO, SISTEMAS DE RIEGO Y CONTROL DE CAUSES, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, RECREATIVA Y HOTELERA, PLANTAS DE PRODUCCIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE PROCESO INDUSTRIAL. LABORES QUE SE DESARROLLAN CON PERSONAL PROPIO O DE OTRAS COMPAÑÍAS ASOCIADAS O POR OUTSOURCING. 10. LA AUTOMATIZACIÓN, EL CONTROL, EL MONITOREO EN TIEMPO REAL EN SUBESTACIONES, REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIONES PARA CUALQUIER TIPO DE PROCESO INDUSTRIAL. 11. LA COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA IMPORTACIÓN O DE LA EXPORTACIÓN, HACIENDO USO DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS EXISTENTES PARA EL COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. 12. CAPACITACIONES: LA INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS DE PERSONAL EN LOS CAMPOS DE INGENIERÍA Y LOS DESARROLLADOS EN EL OBJETO SOCIAL. 13. ASESORÍAS, CONSULTORÍAS DIRECCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS: TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA, VALORACIÓN DE ACTIVOS, ÍNDICES DE GESTIÓN, REVISORÍA FISCAL, AUDITORÍA CONTABLE Y DE SISTEMAS, DIRECCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS EN TODAS LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL OBJETO SOCIAL, ASESORÍA PARA EL CAMBIO Y/O ORGANIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LAS CIUDADES EN DESARROLLO. 14. REPRESENTACIÓN DE TERCEROS: SERVIR COMO REPRESENTANTE O MANDATARIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE CUALQUIER NACIONALIDAD, PARA COBRO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES O RECLAMACIONES. RECIBIR EN EJERCICIO DEL COBRO DE OBLIGACIONES LAS SUMAS PAGADAS A FAVOR DE LOS ACREEDORES EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O CONVENIOS, SUMINISTRAR SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS, LA CONSECUCIÓN DE CONVENIOS CON TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS CON EL FIN DE FACILITAR EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES. 15. DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL. 16. GENERAL: ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSERVAR, GRABAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIO PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPOS Y MATERIAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, LA COMPRA Y VENTA DE ACCIONES DE CUALQUIER EMPRESA PÚBLICA, MIXTA Y/O PRIVADA DE CUALQUIER RAMO O ACTIVIDAD Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS.
LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LES FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO PODRÁ TAMBIÉN COMPRAR, VENDER, DONAR, HIPOTECAR Y/O PIGNORAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, REALIZAR TODO TIPO DE EMPRÉSTITOS, TRANSACCIONES FINANCIERAS, INVERSIONES EN LAS BOLSAS DE VALORES NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMPRAR, INVERTIR Y/O VENDER ACCIONES, BONOS, CDT¿S Y DEMÁS, LA SOCIEDAD TENDRÁ FACULTADES PLENAS PARA ASOCIARSE EN LAS MODALIDADES DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y DEMÁS QUE PERMITA LA LEY CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS SEAN DE CAPITAL PÚBLICO, PRIVADO Y/O MIXTO, Y ASÍ PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN O EJECUTAR OBRAS ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD

HUMANA: ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS,

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/01/19 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIEN LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNANDO PARA UN TERMINO DE UN ALIO PAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/01/19 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CAN LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES UE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS

ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EKL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DELA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 19 de Enero de 2015 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Febrero de 2015 con el No 124269 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIMES ABRIL JOHN ALEXANDER	C.C. 13747863

Por Acta No 03 del 22 de Diciembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Diciembre de 2025 con el No 242500 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL	C.C. 13747863

REVISORES FISCALES

Por Acta No 05 del 16 de Enero de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Febrero de 2026 con el No 244009 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDWIN GILBERTO CABANZO QUIROGA	C.C 91077726

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 01 de 28/02/2019 Asamblea G de Bucaramanga	165180 06/03/2019 Libro IX
A. No 04 de 23/12/2025 Asamblea E de Bucaramanga	242494 31/12/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S.
Matricula No:	314491
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 25 A # 148 - 20 CASA 44
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de

---

comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.360.310.465

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/07/2026 - 9:45:40
Recibo No. 12761423, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J12I329775

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago